

ORDEN DE COMPRA No 85/2016
LIBRE GESTIÓN No 83/2016
FECHA: 30 de Marzo de 2016

NOMBRE DE LA EMPRESA: **BLANCA DEYSY MONGE ALBERTO (NIT 0301-070478-104-7)**

UNIDAD SOLICITANTE: **PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPARTIR CLASES DE COMPUTACIÓN, EN EL PROYECTO A DESARROLLAR EN EL C.E. REPÚBLICA DE CHINA EN CALUCO, POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN SONSONATE, según el siguiente detalle:</p> <p>Horas clases. Las clases serán impartidas los días martes y viernes de 3:30 p.m. a 6:30 p.m., en las fechas del 08 al 29 de abril de 2016.* *Se desarrollaran 6 jornadas de 3 horas y la última jornada de 2 horas.</p> <p>Lugar: "Centro Escolar República de China", en el municipio de Caluco, departamento de Sonsonate. Número de participantes: 20 Temario de técnicas a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Informática: conceptos básicos e introducción al sistema, configuración y personalización del ambiente de trabajo, creación de carpetas, cortar, copiar y pegar y enviar archivos a la memoria. - Conceptos Básicos de Internet: uso de motor de búsqueda, copiar y pegar texto e imágenes de internet en un documento y guardar archivos en carpeta. - Introducción a Procesadores de Texto: Digitación de texto, edición de texto, numeración y viñetas, corregir ortografía y gramática, interlineado y abrir y guardar documentos. - Bordes de Página: Configurar página, encabezado y pie de página, numeración de página y cortar, copiar y pegar texto. - Insertar y Dibujar Tablas y personalización de tablas. - Elaboración de constancias, tarjetas de invitación, diplomas y planta de personal. <p>Administrador de la orden de compra: Francisco Ovidio Salazar Aguilar, encargado de la Agencia Sonsonate.</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES			\$ 160.00

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA, AL FINALIZAR EL CURSO.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En cotización dice: Exento del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios según Artículo 28 de dicha ley

[Firma]
 Realizado
 UACI



[Firma]
 ADJUDICADO
 Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
 Tel. 2132-4131

RECIBIDO GERENCIA
31 MAR. 2016
 Nombre: *Carla S. Sison*